



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

006 W

07 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO 2019 DEL TELEBACHILLERATO MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Honorable Congreso
del Estado de Michoacán.
Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en los términos de los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno, *Posicionamiento con relación al Presupuesto 2019 del Telebachillerato Michoacán.*

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo. Nelson Mandela.

El Telebachillerato en nuestro estado de Michoacán inició funciones el 6 de septiembre 2010 como un programa dependiente de la Secretaría de Educación, un proyecto que dio origen gracias a la políticas públicas establecidas por un gobierno de izquierda, y que tenía el objetivo de contribuir con la formación de jóvenes originarios de comunidades de alta y muy alta marginación, a fin de que éstos continuaran sus estudios de nivel bachillerato de manera gratuita; se comenzó con la apertura de 208 centros educativos, en 84 municipios de nuestro estado, con una matrícula de 6,783 alumnos. Un año después, en el 2011, mediante Decreto de Ley, fue creado el Telebachillerato Michoacán, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios [1].

El Telebachillerato hoy en día se ha convertido en la única opción educativa creada por la Secretaría de Educación para ofrecer servicios de educación media superior a comunidades rurales apartadas del Estado, en ese entorno hoy en día el Telebachillerato Michoacán cuenta en la actualidad 211 planteles, de los cuales 182 son centros educativos y 29 extensiones, atendiendo zonas de muy alta y alta marginación siendo un 95.6 % de las localidades en este rango de marginación y que son cubiertas por esta noble institución en donde 70 planteles actualmente cubre zonas de población originaria como los matlanzicas, mazahua-otomí, náhuatl y purépecha, contando en la actualidad con una matrícula de 9532 alumnos, y una plantilla de personal de 745 docentes de los cuales el 10% cuentan con estudios de postgrado, es decir el telebachillerato tiene una cobertura del 75.5 % en el estado de Michoacán y es aquí en donde hago una reflexión a título personal ya que me consta las carencias y dificultades que tiene que pasar los jóvenes michoacanos para poder cursar sus estudios en los

telebachilleratos carentes de infraestructura básica para poder brindar una educación de mucho mayor calidad, en ocasiones impartiendo los maestros sus clases debajo de árboles, en aulas de palitos, en bodegas o escuelas de otro nivel habilitadas para estos fines.

Este Congreso es sensible al tema educativo, Michoacán nos requiere a todos los niveles de gobierno sumando esfuerzos y coordinando las tareas para que la educación en Michoacán sea un ente prioritario del desarrollo integral de nuestro estado. Sabemos que la educación es el pilar del desarrollo socioeconómico y por eso estamos atendiendo este tema tan sensible para la sociedad michoacana. Ello ha puesto en la mesa del debate, aquellas reformas financieras que son necesarias para poder apuntalar los grandes cambios en el sector educativo michoacano. Este subsistema ha implementado un programa de uso y racionalización de infraestructura. Explico a continuación.

Los telebachilleratos aprovechan la capacidad instalada en secundarias y telesecundarias, donde se ofrece el servicio de bachillerato a contra-turno, lo cual ha permitido abrir las puertas a más jóvenes, sin la necesidad de construir un nuevo centro educativo. Con ello se ha ampliado la cobertura en las zonas rurales de manera eficiente y manteniendo los mismos niveles de calidad [2].

El Telebachillerato Michoacán compañeros legisladores, requiere de la solidaridad de este Poder para seguir contribuyendo con el desarrollo del Estado. En el próximo Presupuesto de Egresos, este Congreso del Estado deberá atender dos principales problemas que arrastra este subsistema educativo.

El telebachillerato Michoacán compañeros legisladores, requiere de la solidaridad de este Poder para seguir contribuyendo con el desarrollo del estado. En el próximo Presupuesto de Egresos, este Congreso del Estado deberá de atender dos principales problemas que arrastra este subsistema educativo.

Por otro lado, tenemos que la relación entre escuelas y alumnos a través del tiempo tiene una tendencia que refleja la falta de infraestructura y recursos físicos, lo cual es insostenible dado el incremento en la matrícula... Para aclarar con algunos datos duros: de los 208 centros educativos al inicio, ahora son 182 y la cobertura de 84 municipios disminuyó a 81 actualmente.

Por otro lado, tenemos la urgencia de poder coadyuvar a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del telebachillerato, los cuales muchas

veces tienen que recorrer grandes cantidades de kilómetros para poder llegar a los lugares donde imparten la instrucción a los alumnos, es necesario voltear a ver sus situación laboral y que los trabajadores de este subsistema entre docentes y administrativos puedan tener las condiciones necesarias para seguir desempeñando su noble labor, esa que algún día la patria les reconocerá al formar hombres y mujeres de bien.

Compañeros Legisladores, si bien los incrementos en el presupuesto educativo no se han traducido generalmente en los niveles de calidad deseados. El Telebachillerato Michoacán ha demostrado hacer mucho con poco. Hago un llamado desde ésta, la máxima Tribuna del Estado, para que el presupuesto que se establezca en fechas próximas prevalezca el derecho a la educación para todos los michoacanos.

De tal manera que en el presupuesto 2019 del Telebachillerato Michoacán se encuentren los recursos suficientes para que los casi 10, 000 jóvenes de las comunidades más alejadas del Estado sigan estudiando. Me dirijo a ustedes para reiterar mi compromiso personal con este sector que presenta importantes deficiencias y necesita de una mayor inyección de recursos para mejorar la infraestructura escolar y la calidad docente. Tenemos que ser reflexivos y entender que el único camino para sacar a Michoacán adelante es la juventud y la educación escolar que se les pueda impartir. Michoacán nos requiere comprometidos con el sector educativo, brindemos desde nuestras trincheras las condiciones necesarias para que Michoacán sea referente en este sector.

Es cuanto, Presidente.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova

[1] Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, (2012), *Manual de Organización del Telebachillerato Michoacán*, jueves 9 de Febrero del 2012, 8a. sección p. 2

[2] Telebachilleratos Comunitarios, consultado el 14 de octubre de 2018, en: <http://www.sems.gob.mx/telebachilleratos#clases>



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
